LITORALPRESS

Fecha: 19-10-2020 **Visitas:** 11.637 **Favorabilidad:** ☐ No Definida
Fuente: Diario Estrategia
Título: **¿Nos hace pobres el rol subsidiario del Estado?**

Link: http://www.diarioestrategia.cl/texto-diario/mostrar/2126574/nos-hace-pobres-rol-subsidiario-estado

¿ Nos hace pobres el rol subsidiario del Estado? He escuchado en el paupérrimo debate que se ha llevado a cabo en el proceso constitucional que estamos viviendo, que la desigualdad que Chile tiene se debe al rol subsidiario del Estado que está consagrado en la actual Constitución, afirmación que está en boca de muchos jóvenes. No los culpo con concebir tal aberración, pues ellos solo han visto hechos tergiversado por sectores políticos que manipulan la difusión de los acontecimientos según sus apañados intereses.

Si bien es cierto que en nuestro país hay desigualdades, éstas se deben a la desidia de los gobiernos de los últimos 30 años al no asumir el papel "activo" que el rol subsidiario del Estado expresamente tiene, dejándose encantar por el canto de sirenas que algunos sectores han emitido para evitar que la regulación estatal entorpezca los apetitos lucrativos de algunos empresarios. Tal como reiteradamente he afirmado en otras columnas, el rol subsidiario tiene dos aspectos: el activo y el pasivo, atributos que tienen sus raíces, según algunos autores, en las Encíclicas Rerum Novarum y Quadragesimo Annos.

En la primera se señala expresamente que el Estado debe actuar "Si, por tanto, se ha producido o amenaza algún daño al bien común o a los intereses de cada una de las clases que no pueda subsanarse de otro modo, necesariamente deberá afrontarlo el poder público". Esta palmaria e imperativa mención a la responsabilidad estatal de suplir las carencias de las necesidades de la población, evidencia la obligación de la autoridad a no permitir que existan sectores vulnerables y, por imperativo moral, debe realizar las acciones necesarias para lograr el equilibro en esas cuestiones.

A su vez, la Encíclica Quadragesimo Annos señala enfáticamente: "tengan los gobernantes que, mientras más vigorosamente reine, salvado este principio de función "˜subsidiaria', el orden jerárquico entre las diversas asociaciones, tanto más firme será no solo la autoridad, sino también la eficacia social, y tanto más feliz y próspero el estado de la nación". Estas dos menciones que resumida y aisladamente nos ilustran las dos caras de la subsidiaridad, nos permiten fundamentar que este rol tiene el dinamismo y el imperativo para que el Estado actúe y cumpla sus fines, siendo una herramienta eficiente para alcanzar sus objetivos.

¿Nos hace pobres el rol subsidiario del Estado?

Pero, como ya lo he señalado, la experiencia chilena solo se ha quedado en la actitud pasiva del aparato estatal, desvinculándose de la responsabilidad social que le es impuesta y descansando en la iniciativa privada para satisfacer las ingentes necesidades sociales.

Lo malo de esto último, es que el Estado chileno reposó y no controló que realmente se alcanzaran los niveles mínimos de satisfacción social, dejando a los particulares aumentar su nivel de riqueza, alimentando un lucro desinteresado del bienestar común, desprestigiando a la subsidiaridad hasta tal punto, que nació en las jóvenes generaciones la impresión que el rol subsidiario del Estado tiene por objetivo convertirlos en pobres explotados, que el medio ambiente es algo innecesario de proteger y que es interés del Estado restringir las expectativas de los jóvenes, limitándolos a ser solo un ladrillo en el gran muro social.

Es un panorama triste y totalmente equivocado de lo que realmente busca la subsidiaridad, pues sus raíces están en las profundas convicciones de que el ser humano es un ser libre, con dignidad y con el potencial para "dirigir sus ocupaciones hacia las más ventajosas para la sociedad". En otras palabras, la libertad bien encaminada permite que todos y cada uno de los individuos de una sociedad, puedan lograr el máximo desarrollo de sus propios y particulares anhelos, siendo este fin, totalmente contrario a lo percibido por los jóvenes, pues ellos ven el resultado de la indolencia y no el esfuerzo y preocupación por el logro del bien común como la doctrina lo ha concebido.

Es por lo anterior que resulta pobre el debate que se ha desarrollado al no atender a los fundamentos ni orígenes de los términos tratados, debido a lo desinformado que están los debatientes, al desarrollo social que les ha tocado vivir y a la mala información y manipulación de los hechos que ciertos sectores políticos han realizado.

El rol subsidiario del Estado no tiene por objetivo la pobreza de la población, sino por el contrario, tiene por meta permitir que todas las personas logren su máximo bienestar a través de sus propias motivaciones y potenciales, las cuales deben desarrollarse en el más estricto respeto a las libertades individuales.

Prof. Germán R. Pinto Perry Director del Magíster en Planificación y Gestión Tributaria Universidad de Santiago de Chile